



## **MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID SE ADHIERA AL PROTOCOLO MARCO DEL PROGRAMA AGENTE TUTOR**

Desde la creación de la figura de Agente Tutor en las Islas Baleares, rápidamente se hizo extensiva a numerosos municipios de toda España, entre ellos Valladolid, debiendo destacar el gran esfuerzo que por parte de las Administraciones Locales se ha realizado para mejorar la prevención y la protección de los menores de edad en el ámbito escolar.

El Programa Agente Tutor es un servicio de la Policía Local especializado en la promoción del respeto a los derechos de la infancia, por lo que su intervención se concentra en el ámbito de la protección del menor y la prevención en el entorno escolar. Desde esta perspectiva, el programa se presenta como un recurso más para apoyar a la comunidad educativa, en estrecha coordinación con el resto de profesionales de la red de recursos municipales.

Debe destacarse la labor que la Policía Municipal de Valladolid viene desempeñando en esta materia, desde la implantación del Agente Tutor, esfuerzo que ha sido reconocido con la concesión de dos premios a nivel nacional por parte de la FEMP en colaboración con la Asociación Nacional de Agentes Tutores (ANAT), tanto en la primera como en la segunda edición de los Premios Nacionales. A las buenas prácticas en la primera por el trabajo en el absentismo escolar y en la segunda en referencia a la prevención del acoso escolar.

Para institucionalizar esta figura y homogeneizar sus actuaciones, así como para coordinar la formación de estos Agentes, la FEMP, con el apoyo de los Ayuntamientos que más han avanzado en esta materia y en el marco del Convenio Específico de Colaboración durante los años 2012-2014 entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Federación Española de Municipios y Provincias, se ha elaborado un Protocolo Marco del Programa Agente Tutor.

El Protocolo Marco del Programa Agente Tutor, unifica objetivos, principios de intervención, funciones, formación específica, metodología y procedimientos de actuación. Además de unificar, el programa también implica apostar por una línea de



trabajo y una filosofía para el agente tutor, basada en la proximidad, la integración y la mediación en el entorno escolar, a la vez que permite flexibilidad y adaptación a las particularidades locales.

Valladolid y su Policía Municipal deben seguir a la vanguardia en esta materia y deben cumplir con las bases que sientan los principios de intervención y determinada metodología que incluye el intercambio de información, así como recibir la formación que la FEMP establece para estos agentes. Para esto se hace necesaria la adhesión a dicho Protocolo, y avalar de esta manera el cumplimiento de los objetivos marcados para el Agente tutor a nivel nacional

Por todo ello, los grupos municipales Socialista-PSOE, Partido Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra, y en su nombre, los concejales y concejalas que suscriben, formulan la presente MOCIÓN al Pleno para que se adopten el siguiente

#### **ACUERDO:**

Instar al Pleno del Ayuntamiento para que acuerde la adhesión del Ayuntamiento de Valladolid al Protocolo Marco del Programa Agente Tutor, elaborado en el marco del Convenio de colaboración entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), aceptando todas las bases y condiciones del Protocolo

En Valladolid, a 08 de noviembre de 2022

Pedro Herrero García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Pilar del Olmo Moro

Presidenta del Grupo Municipal Popular

Martín José Fernández Antolín

Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos

María Sánchez Esteban

Portavoz del Grupo Municipal VTLP